

Primera Parte - Conversatorio sobre la gestión del patrimonio
inmaterial en el Ecuador
La gestión institucional del Patrimonio Cultural Inmaterial en el
Ecuador: avances y retos
Procesos de inclusión de manifestaciones del Distrito
Metropolitano de Quito en la Lista representativa del Patrimonio
Cultural Inmaterial del Ecuador

Ma. Gabriela Guevara Camacho

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

GUEVARA CAMACHO, M. G. Procesos de inclusión de manifestaciones del Distrito Metropolitano de Quito en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador. In: CARBONELL YONFÁ, E., coord. *Patrimonio inmaterial en el Ecuador: una construcción colectiva* [online]. Quito: Editorial Abya-Yala, 2020, pp. 95-104. ISBN: 978-9978-10-507-8. <https://doi.org/10.7476/9789978106228.0014>.



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).



Procesos de inclusión de manifestaciones del Distrito Metropolitano de Quito en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador

Ma. Gabriela Guevara Camacho
mgigi@hotmail.es.

Resumen

El Patrimonio Cultural Inmaterial, hace referencia a los saberes, los conocimientos y las prácticas que han pasado de una generación a otra, otorgando sentidos identitarios a quienes lo portan.

La gestión del patrimonio cultural inmaterial en El Distrito Metropolitano de Quito inicia en el 2014, año en el que se crea el área de patrimonio inmaterial al interior del Instituto Metropolitano de Patrimonio. Desde entonces, se vienen realizando varios esfuerzos por identificar, investigar y realizar planes tendientes a la salvaguardia de aquellas manifestaciones tradicionales, que están en la memoria de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. A continuación, un recorrido en el tiempo sobre el accionar institucional.

Palabras claves

Patrimonio inmaterial, manifestaciones culturales, salvaguardia, gestión cultural

Introducción

Las investigaciones relacionadas con las manifestaciones culturales son de vieja data en el país y aportan a lo que hoy es la gestión del patrimonio cultural inmaterial que es relativamente nueva. A nivel nacional inicia en el 2008, en lo que se refiere a las políticas estatales. Anteriormente, la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural se amparaba en la Ley Nacional de Patrimonio Cultural de 1979, creada mediante Decreto Supremo No. 3501 de la Constitución Nacional de 1978.

A nivel internacional, se inicia en el 2003 dentro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, tras la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, y cobra vigor el 20 de abril de 2006. Ecuador se adhiere a esta en el año 2008. Esta Convención propone directrices generales a ser consideradas por los Estados parte, de acuerdo a la realidad nacional de cada uno.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en año 2001, realizó los primeros reconocimientos de manifestaciones festivas importantes del país, y las declaró como Patrimonio Inmaterial del Ecuador. En el año 2008, a nivel nacional, el Estado, expide un Decreto de Declaratoria del Estado de Emergencia del Patrimonio Cultural del Ecuador (No. 816 del 21 de diciembre de 20017); este, incluyó por primera vez el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial. En la Constitución aprobada el mismo año, el país asume explícitamente el compromiso como Estado frente a la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, decretando como mandato en el Capítulo 1 que es deber primordial del Estado, proteger el patrimonio natural y cultural del país y el Art. 380 de la Constitución de la República del Ecuador, establece la responsabilidad del Estado frente al PC:

Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible,

de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

En el 2009, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, posibilita la creación de un equipo de trabajo, encargado de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, que parte de la línea base levantada a partir del Decreto de Emergencia. En este contexto, en las Regionales Nacionales se realizan inventarios, investigaciones y planes de salvaguardia del PCI.

En el 2012, evidenciándose que las declaratorias efectuadas entre el 2001 y el 2009, se basaron en las nociones de conservación, originalidad y rescate, contradiciendo el carácter dinámico propio de las manifestaciones (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2013, p. 17), se reflexionó sobre el instructivo de procedimientos para las declaratorias de PCI en el Ecuador, la misma que motivó la emisión de la Resolución 159 (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2012), que incluía los criterios que las manifestaciones debían observar, así como los requisitos, los contenidos de un expediente.

En el año 2013 se imprime una Guía Metodológica para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural, que aborda los conceptos, la metodología y directrices para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En el 2016, derogada la Ley de Patrimonio Cultural, entra en vigencia la Ley Orgánica de Cultura (Registro Oficial 913, 2016), cuyo objeto es definir las competencias, atribuciones y obligaciones del Estado, los fundamentos de la política pública orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad (Ley Orgánica de Cultura, 2016, p. 3). El marco legal, las conceptualizaciones, como la metodología y los procedimientos previos a una solicitud de declaratoria, así como el proceso de inclusión de las manifestaciones están contenidos en el Acuerdo Ministerial Nro. DM-2018-126 (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2018).

La inclusión de las manifestaciones en esta Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial contribuye a que estas sean reconocidas como parte de la diversidad cultural que caracteriza al país. Además, permite que sean valoradas, fomentadas, difundidas y salvaguardadas.

Principios y Derechos de la Ley Orgánica de Cultura (LOC)

La Ley Orgánica de Cultura del Ecuador, cuyo objeto es definir el marco de competencias, atribuciones y obligaciones que tiene el Estado, ordenar la institucionalidad que sostiene al sistema Nacional de cultura y determinar los fundamentos de la política pública que garanticen un adecuado ejercicio cultural, regidos por principios y derechos:

Tabla 1. Principios y derechos de la Ley Orgánica de Cultura

Principios	Derechos
1. Diversidad cultural	1. Identidad cultural
2. Interculturalidad	2. Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural
3. Buen vivir	3. Uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural
4. Integralidad y complementariedad del sector cultural	4. Acceso a los bienes y servicios culturales patrimoniales
5. Identidad nacional	5. Formación en artes, cultura y patrimonio
6. Soberanía nacional	6. Uso, acceso y disfrute del espacio público
7. Igualdad real	
8. Innovación	
9. Cultura viva comunitaria	
10. Prioridad	
11. Pro cultura	

Fuente: Elaboración propia en base a la LOC, 2016

La Ley de Cultura, en relación al Patrimonio Cultural Inmaterial, especifica un régimen especial, que establece que el INPC y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán adoptar las medidas necesarias para mantener un registro digital y actualizado de las manifestaciones culturales.

Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, con la finalidad de contar con instrumentos que posibiliten una colecta amplia de datos para identificar

principios hacia una gestión responsables de una política de salvaguardia, a partir del año 2014, trabajaron en el Plan para el patrimonio inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito.

Entre el 2014 y el 2016, se contrataron cuatro proyectos para realizar el registro del Patrimonio Cultural Inmaterial con el propósito de identificar las manifestaciones que otorgan sentido de identidad y pertenencia a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. Este registro, constituye la línea base para la elaboración de lineamientos de planes de salvaguardia tendientes a la sostenibilidad del patrimonio inmaterial. Esta profusa documentación sobre temas relacionados con folklore, cultura, y algunas expresiones del patrimonio inmaterial han permitido develar las manifestaciones diversas del Distrito Metropolitano de Quito, sin embargo, no se ha trabajado en la gestión del patrimonio cultural inmaterial, en la salvaguardia y su proceso.

Sin desconocer el trabajo de investigación de producción de conocimiento que desde varias áreas dedicadas a la cultura se ha realizado en el DMQ, y sin perder la mirada crítica sobre la injerencia del Estado (sobre las medidas tomadas en torno a los espacios patrimoniales, los ámbitos de acción y clasificación del PCI), la gestión actual del IMP en relación al PCI, es una gran oportunidad para la adecuada documentación y seguimiento de las propuestas de salvaguardia, el acceso a materias primas y demás insumos necesarios para la transmisión de saberes y conocimientos, su reproducción, apoyo, fomento, valorización y difusión de las manifestaciones que otorgan sentido de identidad y pertenencia a la ciudad; así como a la visibilización y el reconocimiento de los portadores del patrimonio cultural inmaterial.

En el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) se cuenta con 486 fichas técnicas de sistematización de información; de éstas al menos 172 manifestaciones se registran en riesgo o alta sensibilidad al cambio; es decir que al menos el 34.67% del PCI del DMQ puede desaparecer, sobre todo porque muchos de los portadores de PCI son actores de edad avanzada.

A partir de los resultados de la sistematización de las fichas técnicas, el IMP cuenta con el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos, considerando tanto el contexto básico del medio físico del cantón, como el contexto histórico (etnohistórico) general del DMQ, lo que permite visibilizar patrones de asentamien-

to y movilidad; y, el contexto socio-económico actual, destacando las actividades productivas del cantón.

El registro se realizó a partir de una metodología etnográfica participativa, por medio de la cual se describe y relaciona los aspectos simbólicos de las manifestaciones identificadas con otros elementos del patrimonio material e inmaterial. En una primera instancia, el registro partió de la información ya documentada; es decir de la revisión bibliográfica y de otras fuentes para la convalidación y sustento de la información. Pero esencialmente, el registro se hizo a partir del trabajo de campo, y sobre todo de la identificación de las manifestaciones por parte de las comunidades involucradas con el fin de indagar en el significado para sus portadores.

La religiosidad, la música, la danza, la artesanía, las tradiciones orales, los conocimientos y saberes, son parte importante del patrimonio y constituyen instrumentos valiosos de identidad, lucha y reivindicación. El patrimonio sonoro es parte del patrimonio cultural y abarca tanto el sonido natural del entorno, como las expresiones estéticas, artísticas y culturales que conocemos como música.

Durante el 2015 y el 2016, se desarrolló el proyecto “Registro del Patrimonio Sonoro en el Distrito Metropolitano de Quito”, un trabajo prolijo que recoge 196 manifestaciones documentadas en video, audio, fotografía, fichas especializadas y entrevistas. El legado musical patrimonial es enorme recoge: Yumbadas, dulzaineros, yumbos, pifaneros, mama pingulleros, animeros, cantos rituales de cosecha, cantos de matrimonio, cantos sacros, ensambles de música antigua, lauderos, bandas de pueblo, entre otras significativas manifestaciones patrimoniales.

El IMP realizó también una investigación para conocer las dinámicas socio espaciales, de la memoria histórica y el patrimonio cultural de Quito. A partir de este conocimiento retrospectivo se indagó sobre el interés por resignificar las prácticas inmateriales rituales y cotidianas de los grupos sociales que forman parte de la sociedad y que mantienen relación con el patrimonio monumental, en términos etnográficos y antropológicos. El estudio permitió explorar formas de activación de la gestión cultural con miras al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de este patrimonio cultural y ubicar mecanismos de sustentación de propuestas de recuperación de la memoria social y la historia oral, con el propósito

de redefinir los marcos socio históricos dentro de los cuales se construyen los mosaicos de identidades más próximos.

Entre 2017 y 2018, se construyeron dos expedientes participativos para la inclusión de dos manifestaciones en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador: Los Rucos del Valle de los Chillos, y los Rituales en las Cosechas de trigo y cebada en Aloguíncho, Puéllaro. La inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador, es un mecanismo de salvaguardia, que visibiliza, fomenta, y difunde la importancia de las manifestaciones y el valor de sus portadores.

Los rucos del valle de los Chillos

Los Rucos, es el nombre con el que se conoce en Ecuador a los personajes festivos más representativos de la fiesta católica del Cuerpo de Cristo (en latín Corpus Christi), celebrada la octava semana posterior a la Semana Santa. Nace con el encuentro de nuestros pueblos nativos con poblaciones españolas que llegaron a América del Sur en 1534. Antes nuestros pueblos celebraban el Inti Raymi (en kichwa), que quiere decir fiesta de adoración al dios Sol, en agradecimiento por las cosechas de los productos sembrados como maíz, papas, habas, hortalizas, frutas y muchos otros. Los Rucos son los hijos de la tierra y al mismo tiempo sus viejos protectores, con su danza festiva ritualizada y teatralizada honran el favor divino así como la entidad a quien protegen y honran con su danza colectiva: la Palla (Wilson Pico y Amaranta Pico, 2011, pp. 103-106).

La Palla, que quiere decir princesa inca, es la señora de las cosechas, su presencia es símbolo de fecundidad y alegría, es la mamá de la danza. Quienes cada año visten su esqueleto de carrizo con blancas vestiduras, acicalan su rostro de madera y coronan su negra cabellera con plumas, sobre sus brazos abiertos un chal y en sus orejas grandes argollas doradas, le proporcionan un eterno retorno. Ya de pie mide dos metros de altura; el hombre que conoce el baile se introduce en ella, la sostiene por dentro con la cabeza y observa a través de una pequeña ventana abierta en mitad del cuerpo de la Palla (Pico & Pico, 2011, p. 107).

Rituales en las cosechas de trigo y cebada en Aloguincho, Puéllaro

Los rituales, son manifestaciones que se han mantenido desde épocas preincaicas, conservan aún parte de los cantos kichwas en la memoria de las familias de la comuna, y pone en práctica valores comunitarios de reciprocidad y solidaridad. El ritual ha sido practicado principalmente por los hombres; las mujeres se han ocupado de las tareas complementarias para el ritual. Los principales actores son los dueños de la cosecha, quienes se encargan de invitar previamente a los que apoyarán el trabajo en el campo. A cambio de esto, los beneficiarios se comprometen y ofrecen “devolver la mano” (maquipura) esto es colaborar cuando las personas que colaboraron lo requieran en sus propios cultivos. El randimpa (prestar una mano) o maquipura, consituyen una práctica cultural para hacer un trabajo que beneficia a varios, con distribución de roles, uniéndose entre iguales (INPC, 2018).

En Aloguincho, comunidad indígena ubicada en la parroquia de Puéllaro, los hombres y niños que van a “prestar las manos”, generalmente entre veinte y sesenta individuos, llegan al lugar donde se realizará el trabajo. Conforman dos cuadrillas, que son pequeños grupos que se encargan de realizar actividades específicas. Así, el primer grupo: los segadores, conformado por los más adultos y ancianos, se ponen en fila y empiezan el corte manual de la espiga seca. El segundo grupo: los cargadores, conformados generalmente por tres o cuatro cuadrillas de hombres más jóvenes que los segadores; entre 30 y 40 personas, están dirigidos por el “guía mayor”.

Los parveros, generalmente conformado por los más jóvenes, se encargan de hacer la “parva” es decir de recibir la carga e ir formando un montículo de espigas de trigo cuya copa se tapa con rastrojo o tamo de paja del mismo trigo, para que el agua resbale (Quito Informa, 2018).

Construcción de los expedientes de estas manifestaciones culturales

Se investigó sobre los grupos sociales, sus formas de preservación de los saberes, conocimientos y prácticas, la relación con el patrimonio material, los espacios sagrados, los espacios de desarrollo de las ritualidades, se partió de investigaciones en fuentes primarias y secundarias, en los años 2014 y 2015 se registraron

estas manifestaciones, a sus portadores, los elementos simbólicos, así como también los contextos en los cuales se desarrollan las manifestaciones. Al contar ya las descripciones pormenorizadas, acompañadas de documentación, de registros audiovisuales, se pensó en la construcción del Plan de Salvaguardia que haga sostenible su continuidad; esto fue asegurar el acceso a la materia prima, al apoyo fomento de la recuperación y a la producción y consumo de este legado y donde sean los detentores herederos del patrimonio quienes asuman el rol protagónico de la salvaguardia en el tiempo y las subsiguientes generaciones.

Los expedientes se alimentaron de la participación de las comunidades, los grupos interesados, en la formulación de los proyectos de salvaguardia. Se trabajó en la articulación con otras entidades públicas municipales, así como también con otras políticas públicas para viabilizar la sustentabilidad de las condiciones sociales de producción, reproducción y transmisión del patrimonio cultural inmaterial.

Perspectivas, debilidades y desafíos

Los procesos de patrimonio cultural inmaterial son dinámicos y se modifican conforme los contextos culturales, por tanto están en constante retroalimentación.

Perspectivas:

- Apoyo en la transmisión de los saberes y habilidades del patrimonio inmaterial.
- Promoción y divulgación de las manifestaciones.
- Valorización de los y las portadoras.
- Mejora de las condiciones de producción, reproducción y circulación.
- Organización de los detentores y de las actividades comunitarias.

Debilidades:

- Fragilidad de la estructura institucional.
- El no reconocimiento.
- Falta de recursos humanos.



Desafíos:

- Acompañamiento, monitoreo y evaluación de los proyectos, acciones y planes de salvaguardia. Los planes de salvaguardia y demás instrumentos deben estar en permanente evolución.
- Evaluación de los impactos generados por las declaratorias de patrimonio inmaterial del Ecuador.
- Incentivar y apoyar iniciativas y prácticas de salvaguardia, desarrolladas por la sociedad.
- Construir indicadores de resultados e impactos de los planes de salvaguardia y de las políticas de salvaguardia.
- Uno de los desafíos de la salvaguardia de patrimonio cultural inmaterial, es la articulación con las políticas públicas de educación trabajo, de ciencia y tecnología, de medio ambiente y otras; estrategia fundamental para la mejora y el fortalecimiento de las condiciones sociales.
- Otro desafío necesario es la búsqueda de instrumentos que integren conceptualmente y sobre todo operacionalmente, las políticas de preservación, las dimensiones material e inmaterial de patrimonio cultural.

Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente (2008).
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2012). *Resolución 159-DE-INPC-2012*. Quito.
- ____ (2013). *Guía Metodológica para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Quito .
- Ley Orgánica de Cultura, Año IV-Nro. 913 (30 de diciembre de 2016).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia y Oficina fuera de la sede de la Unesco en Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela (2017). *Aportes para la Consolidación de la Política Pública sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador*. Quito.
- Pico, W., & Pico, A. (2011). *El cuerpo festivo*. Quito: Ministerio de Cultura.
- Quito Informa (17 de agosto de 2018). <http://bit.ly/33qv0yA>